

Gobierno de la Provincia de Córdoba
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de Octubre del año Dos Mil Catorce, siendo las 11:00 hs, se reúnen en las oficinas del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa, los representantes del Ministerio de Gestión Pública, Cr. Ignacio Tini en representación de la Dirección General de Coordinación Operativa, Ab. Luciano Lissi por la Dirección General de Asuntos Legales, e Ing. Adrian Danieli por la Dirección de Intendencia, miembros integrantes de la Comisión de preadjudicación que atenderá las propuestas presentadas a la Licitación Pública para la provisión de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación eléctrica, tableros y luminarias del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, autorizada por Resolución N° 000062/14 del Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública.-----

Luego de estudiar las propuestas presentadas según consta en el Acta de Apertura de fecha 16/10/2014, y considerando: -----

Que el día 16/10/2014 se realiza la apertura de los Sobres Presentación, reservándose los sobres oferta para su apertura el día 21/10/2014 bajo la condición de cumplimentar las exigencias correspondientes respecto de los Sobres Presentación según constan en los pliegos que rigen la licitación pública de marras.--

Que en dicha oportunidad las firmas PASTURA ANA MARIA, y MUÑOZ FRANCO JAVIER presentan sus respectivos Sobres Presentación.-----

Que tras el análisis Técnico y Legal por parte de esta comisión de Preadjudicación se determina que sólo la firma PASTURA ANA MARIA cumplimenta los requisitos de admisión y por lo tanto se procederá posteriormente a la apertura del Sobre Oferta por ella presentada.-----

Que por otra parte, la firma MUÑOZ FRANCO JAVIER, respecto al Sobre Presentación por ella presentada no cumplimentó el punto 16.1.D del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, razón por la cual se procedió a rechazar dicha oferta, lo que motivo que a posteriori su Sobre Oferta no fuera abierto.-----

Que, como consecuencia de lo dicho anteriormente, el día 21/10/2014 se procedió solamente a la apertura del Sobre Oferta de la firma PASTURA ANA MARIA -----

En función de todo ello, es que esta Comisión aconseja lo siguiente: -----

PRIMERO: RECHAZAR la oferta presentada por la firma **MUÑOZ FRANCO JAVIER** al Renglón único por no cumplimentar con el punto 16.1.D del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales y Particulares.-----

SEGUNDO: ADJUDICAR a la firma **PASTURA ANA MARIA** la oferta presentada al Renglón único: Licitación Pública para la provisión de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación eléctrica, tableros y luminarias del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, por un monto total de \$ **504.000,00** (Pesos Quinientos Cuatro Mil con 00/100.-) IVA incluido, por cumplimentar con lo exigido en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y las Especificaciones Técnicas y presentar el precio más conveniente al Estado Provincial.-----

La preadjudicación del Renglón mencionado ut-supra, queda condicionada al efectivo cumplimiento de lo normado por el artículo 7.1.6.1 del Decreto Reglamentario N° 305/14, "será condición necesaria para ser adjudicado, que el oferente se encuentre inscripto en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado".-----

Sin más que considerar, leída y ratificada la presente, firman de conformidad los integrantes de la comisión mencionados ut-supra.-----